

sociedad

Un decreto fijará las convalidaciones entre la FP y la Universidad

J. A. A., Madrid

El Ministerio de Educación tiene previsto regular antes de final de año, mediante un real decreto, las convalidaciones entre la FP superior y la universidad, según anunció ayer el director general de Formación Profesional, Miguel Soler, durante el décimo Seminario de Primavera de la Fundación Santillana. Esta posibilidad, prevista en la ley, depende hoy de acuerdos entre los gobiernos autonómicos y cada universidad.

El director general de FP de Castilla y León, Marino Arranz, aportó algunos datos que dan una idea de la situación: el 20% de los graduados en FP de Grado Superior en su comunidad autónoma pasa a estudiar una carrera, y uno de cada 10 alumnos de FP de Grado Superior la había estudiado ya antes. La interconexión entre las ramas del sistema educativo es creciente. En 2003, el 6,7% de los nuevos universitarios venía de la FP, en 2007, ya era el 9,4%.

Aplazado un juicio por pederastia al perderse la grabación de los hechos

Las imágenes recogían las relaciones sexuales de los acusados con una menor

R. RINCÓN
Sevilla

La pérdida de unas cintas con las supuestas pruebas del delito obligó ayer a suspender un juicio por corrupción de menores que se estaba celebrando en la sección séptima de la Audiencia de Sevilla. El material extraviado estaba compuesto por 29 cintas de VHS grabadas por el principal acusado, un hombre de 54 años que se enfrenta a cinco de cárcel por abusar de una chica de 16, a la que pagó para que se desnudara ante el ordenador y mantuviera relaciones con otros tres adultos, también acusados.

Según fuentes del caso, la causa fue investigada por el Juzgado de Instrucción 1, que la trasladó después al Juzgado de lo Penal 5 para que se hiciera cargo del juicio. Pero la acusación particular solicitó que se trasladara a la Audiencia, por entender que era el órgano competente, y la causa recayó en la Sección Séptima.

En ese intervalo de tiempo, el depósito de convicción (donde supuestamente estaban almacenadas las cintas) dio un plazo de 30

días al Juzgado de lo Penal 5 para que ordenara qué hacer con el material. Al no recibir respuesta, el depósito destruyó las imágenes, según la versión ofrecida ayer durante la vista oral. Sin embargo, la Audiencia trasladó luego a las partes implicadas que los videos podían estar guardados en Instrucción 1, que tendrá que responder hoy.

Durante la mañana de ayer, la Audiencia comprobó que la instrucción de la causa contaba también con 19 discos duros que no han sido destruidos, por lo que existe la posibilidad de que parte de las imágenes extraviadas sean copias de esos contenidos. A petición de la fiscalía y de la acusación particular, los jueces ordenaron al Cuerpo Nacional de Policía que analice el material y compruebe si falta algo respecto a lo que recoge el sumario.

Fuentes de la fiscalía explicaron a Efe que el material perdido es importante para demostrar el delito de elaboración de material pornográfico con utilización de menores, uno de los que se imputa al principal acusado. Además, las cintas eran la prueba del deli-

to de corrupción de menores que el fiscal imputa a una mujer y dos hombres, que mantuvieron relaciones con la chica que fueron grabadas por el principal acusado. Estas imágenes tenían que servir también al fiscal y al abogado de la acusación para demos-

El fiscal acusa a un hombre de 54 años de filmar desnuda a una joven de 16

La causa cambió de juzgado y las cintas pudieron destruirse o extraviarse

trar el aspecto añeado de la víctima, en contra del argumento de los procesados, que aseguran que no sabían que era menor de edad.

Fuentes de la Consejería andaluza de Justicia y Administraciones Públicas señalaron que, si se confirma que las cintas han sido

destruidas, el Gobierno regional pondrá los hechos en conocimiento de la Fiscalía Superior de Andalucía para que tome medidas, "dada la trascendencia que supone la desaparición". Estas fuentes pidieron "cautela" ante la posibilidad de que las cintas estén en otro sitio y ofrecieron la ayuda de la Consejería para colaborar en la localización.

De momento, el juicio que empezó a celebrarse ayer ha sido aplazado hasta que se aclare el entuerto. Según el escrito de acusación del fiscal, el principal acusado, I. T. C., entabló amistad con la chica en agosto de 2004 y mantuvo con ella relaciones sexuales varias veces por semana. A cambio, le pagaba entre 200 y 300 euros en dinero, regalos y recargas al móvil. En el verano de 2005, le regaló un ordenador con cámara web a través del cual, supuestamente, mantenían conversaciones de contenido sexual y en "incontables ocasiones" la chica se desnudó ante la cámara. Además, I. T. C. pagó a otras tres personas (también acusados) para que mantuvieran relaciones con la menor.

África da sus tierras por nada

El continente no logra mejoras de relieve con la venta de terrenos cultivables

LALI CAMBRA
Ciudad del Cabo

Las adquisiciones de fincas agrarias en países pobres, última tendencia entre corporaciones, fondos de inversión y países importadores de comida, supone enfrentar a los más pobres al posible desalojo de sus tierras y al acceso a las mismas y a sus recursos, como el agua. Así se desprende de un estudio encargado por las agencias de las Naciones Unidas de la Agricultura y la Alimentación (FAO) y del Desarrollo (UNDP), presentado ayer.

Si bien el documento puntualiza que las adquisiciones (por lo general en África mediante contratos de alquiler de medio siglo o un siglo por los que apenas se paga nada) pueden constituir un beneficio al suponer inversión extranjera. También puede acarrear atracción tecnológica, incremento de la productividad agraria y creación de empleo y de infraestructuras. Pero tal y como se están llevando a cabo, con precarias consultas a la población local, falta de transparencia y sin asegurar en los contratos los compromisos de inversión, empleo o desarrollo de infraestructuras, supone poner en riesgo el modo de vida de miles

de pequeños agricultores o pastores, cuya existencia depende de la tierra.

El estudio, realizado por el Instituto Internacional para el Medioambiente y el Desarrollo (IIED), enfatiza la necesidad primera de los gobiernos africanos de asegurar los títulos de propiedad de la población local, para protegerla, evitar que sea despojada arbitrariamente y, asimismo, posibilitar que obtenga mayores beneficios de los hipotéticos inversores.

Los autores del informe han analizado los contratos a los que han llegado diversos países africanos con corporaciones, fondos de inversión y países importadores de comida como los del Golfo Pérsico, del Sudeste Asiático y China. A la vista de estos documentos alertan de que existe entre los inversores la creencia de que África (y Latinoamérica) tiene tierra en abundancia disponible, yerma o abandonada, "pero hay que ir con cuidado con estos términos". Opinan que son usados para equipararlas a tierras no productivas, cuando puede ser que sean usadas intermitentemente (se dejen en barbecho) por pequeños agricultores o por pastores o por cazadores-recolectores. Esta situación se habría da-



Las tierras cultivables de Madagascar están en el punto de mira de las multinacionales coreanas. / GETTY

En países como Malí la hectárea cuesta entre cinco y diez euros

do ya en Tanzania, Etiopía o Mozambique, donde tierras que sí estaban siendo usadas se habrían alquilado como "abandonadas".

Si el acopio de tierras por firmas inversoras extranjeras podría tener beneficios, algo que enfatizan los autores, dichos benefi-

cios no están tan claros cuando se revisan los acuerdos firmados con los gobiernos africanos (se han estudiado inversiones en Etiopía, Ghana, Kenia, Madagascar, Mozambique, Sudán, Tanzania y Zambia), donde se constata falta de transparencia e imposibilidad del público de acceder a los contratos.

La tierra en sí o se da gratis o tiene un cargo nominal (entre 5 y 10 euros la hectárea en Malí). Los gobiernos esperan beneficios como infraestructuras o creación de empleo. Pero los contratos —"por lo general cortos y sim-

ples"— carecen de explicaciones sobre riesgos o beneficios, sobre el tipo de negocio a llevar en la tierra (si será una plantación típica, si se formará un negocio conjunto con la población local) o sobre contratación. Los autores del estudio reclaman la necesidad de consultas transparentes con la población (apuntan que en algún caso estas consultas se limitan a los ancianos de los pueblos, a los oficiales y a la élite del gobierno municipal). Cuestiones como la seguridad alimentaria en el propio país también son, en muchas ocasiones, pasadas por alto.